**ANEXO N° 4**

**FORMATO DE ENTREGA DOCUMENTOS PREVIOS ACTA DE INCIO**

Ciudad y fecha

Señoras/es

ECOMUN y CISP

Comité de Compras

licitaciones.ecomun@cispcolombia.org

**Referencia:** contrato XXXXXXXX

Para estos efectos, el adjudicatario seleccionado, en su calidad de contratista, presentará a la Supervisión, dentro de los cinco (5) primeros días después de suscrito el contrato, la certificación de la apertura de una cuenta corriente para el manejo exclusivo de los recursos del contrato y los siguientes documentos para su aprobación y elaboración de la correspondiente Acta de inicio

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Requisito** | **Descripción** | **Adjunto** |
| Programa general de obra | Debe incluir los programas de cada Subproyecto y el cronograma de obra. | [indicar ruta de acceso al archivo, tipo de archivo y cantidad de páginas] |
| Plan de manejo del anticipo | Indicando el destino de los recursos que serían girados a título de anticipo y los costos que serán cubiertos por el mismo | [indicar ruta de acceso al archivo, tipo de archivo y cantidad de páginas] |
| Organigrama de obra | Estructura de la organización que será implementada para dar cumplimiento al objeto del contrato | [indicar ruta de acceso al archivo, tipo de archivo y cantidad de páginas] |
| Programa de seguimiento y evaluación | Documento descriptivo de los controles aplicados por el adjudicatario para realizar control in situ del cumplimiento de las obligaciones contractuales | [indicar ruta de acceso al archivo, tipo de archivo y cantidad de páginas] |
| Análisis de precios unitarios | El contratista deberá desglosar el costo por unidad de medida de cada rubro, identificando los rendimientos, costos y cantidades de cada uno de los insumos o materiales a utilizase, y así establecer dichos costos en los diferentes componentes del rubro como: materiales, mano de obra, equipos y COSTOS INDIRECTOS | [indicar ruta de acceso al archivo, tipo de archivo y cantidad de páginas] |
| Plan de Manejo socioambiental | El adjudicatario presentará PLAN AMBIENTAL de manera detallada, establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia Y presentará el PLAN SOCIAL dónde identifican los posibles cambios y transformaciones del entorno ambiental, social y económico de los habitantes, y generados como resultado de la ejecución de un determinado proyecto y sus respectivas acciones que ejecutarán para mitigar los impactos. | indicar ruta de acceso al archivo, tipo de archivo y cantidad de páginas] |
| Garantías del contrato | ● Póliza de seguros emitida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.  ● De buen manejo y correcta inversión del anticipo, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado al contratista a título de anticipo, la cual estará vigente por el término de duración del contrato y su liquidación, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.  ● De cumplimiento, cuyo valor será del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, la cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y se debe actualizar la garantía a la fecha de suscripción del Acta de inicio.  ● De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, del cinco por ciento (5%) del valor del contrato por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Se debe realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del Acta de inicio.  ● De estabilidad y calidad de la obra, en cuantía del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de terminación y liquidación o de recibido final a satisfacción por parte de ECOMUN.  ● De responsabilidad civil extracontractual, en cuantía de cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (50 SMLMV), y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado, el contratista de su patrimonio, deberá responder ante el tercero afectado; se estima un amparo igual al término de ejecución de la obra, contado a partir de la fecha de expedición de la póliza. |  |

Atentamente,

**(FIRMA)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL**

**IDENTIFICACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL**

**NOMBRE DEL OFERENTE**

**IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

**NÚMERO DE CONTACTO**

**CORREO ELECTRÓNICO**

Documento aprobado por la Unidad de Gestión

Proyecto Piscicultura del Común

Contrato de Subvención T06.94